

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA

ACTA nº 2/19

Fecha: 27/09/19

Lugar: PUVA

Hora: 8.00-15:00 h

MIEMBROS ASISTENTES:

D. José Luján Alcaraz

Titular del Rectorado de la Universidad de Murcia, actuando como Presidente

D^a María Teresa Martínez Ros

Titular de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud.

D^a. María Isabel Fortea Gorbe

Titular de la Dirección General de Investigación e Innovación Científica de la Consejería de empleo, investigación y universidades.

D. Francisco Esquembre Martínez

Titular del Vicerrectorado de Investigación y Transferencias de la UM

D. Luis García Marcos

Titular de Vicerrectorado de Ciencias de la Salud de la UM

D^a. María Belén López Morales

Titular del Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras de la UM

D. Asensio López Santiago

Titular de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud

D. Pablo Ramírez Romero

Titular de la Dirección del IMIB

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez

Titular de la Dirección del Órgano de Gestión del IMIB, que también actúa en calidad de Secretario

D^a. María Madrid González

Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación del órgano gestor del IMIB, asistiendo en las tareas de Secretaría.

Siendo el día 27 de septiembre de 2019, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas arriba relacionadas asisten telemáticamente a la reunión de Junta de Gobierno del IMIB, a la que han sido previamente convocadas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. **Aprobación del acta de la última reunión.**
2. **Aprobación del vínculo jurídico del IMIB.**
3. **Aprobación de la estructura organizativa del IMIB.**
4. **Aprobación de la estructura de gestión del IMIB.**
5. **Aprobación del Plan Estratégico del IMIB.**
6. **Aprobación del Plan de Calidad y Mejora del IMIB.**
7. **Aprobación del Plan de Formación del IMIB.**
8. **Aprobación del Plan de Integración del IMIB.**
9. **Aprobación de la política de calidad del IMIB.**
10. **Reglamento de Funcionamiento Interno del CCE.**
11. **Ruegos y preguntas.**

D. José Luján Alcaraz actúa como Presidente de la Junta de Gobierno ante la ausencia de D. Manuel Villegas, en virtud de lo establecido en el artículo 8.3 de los estatutos del IMIB.

ACUERDOS

1. **Aprobación del acta de la última reunión.**
Se aprueba el acta de la reunión de 27 de junio de 2019.
2. **Aprobación del vínculo jurídico del IMIB.**
Se aprueba el documento relativo al vínculo jurídico del IMIB, que se ha remitido con anterioridad a los miembros de la Junta.
3. **Aprobación de la estructura organizativa del IMIB.**
Se aprueba el documento relativo a la estructura organizativa del IMIB, que se ha remitido con anterioridad a los miembros de la Junta.

4. Aprobación de la estructura de gestión del IMIB.

Se aprueba el documento relativo a la estructura de gestión del IMIB, que se ha remitido con anterioridad a los miembros de la Junta.

5. Aprobación del Plan Estratégico del IMIB.

El Plan Estratégico del IMIB 2019-2023 fue presentado hace unos meses, casi en su totalidad, a los Órganos de Gobierno del IMIB.

Los miembros asistentes aprueban el Plan Estratégico 2019-2023, que ha sido remitido junto con la convocatoria.

6. Aprobación del Plan de Calidad y Mejora del IMIB.

Se aprueba el documento relativo al Plan de Calidad y Mejora del IMIB, que se ha remitido con anterioridad a los miembros de la Junta.

7. Aprobación del Plan de Formación del IMIB.

Se aprueba el documento relativo al Plan de Formación del IMIB, que se ha remitido con anterioridad a los miembros de la Junta.

8. Aprobación del Plan de Integración del IMIB.

Se aprueba el documento relativo al Plan de integración del IMIB, que se ha remitido con anterioridad a los miembros de la Junta.

9. Aprobación de la política de calidad del IMIB.

Se aprueba el documento relativo a la política de calidad del IMIB, que se ha remitido con anterioridad a los miembros de la Junta.

10. Reglamento de Funcionamiento Interno del CCE.

Se aprueba el documento relativo al Reglamento de Funcionamiento Interno del CCE, que se ha remitido con anterioridad a los miembros de la Junta.

11. Ruegos y preguntas.

Ante la consulta formulada por uno de los miembros de la Junta, se hace constar que, toda vez que en el momento de elaboración de la anterior documentación no se había constituido aún el Gobierno regional, tras las elecciones autonómicas de mayo de 2019 todas las referencias a Consejerías, Direcciones Generales, etc., que hayan sido modificadas, constituirán una actualización y nueva versión de los documentos anteriores en los cuales consten dichas instituciones públicas.

VB DEL PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo. P.S. José Luján Alcaraz

Fdo. Jesús Ángel Sánchez Pérez